

MEMORIA PARA LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA MEJOR UNIDAD FUNCIONAL.



ÁREA DE ECONOMÍA.

Código Seguro de verificación: +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	12/06/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5



+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j

El **Área de Economía** viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo de adaptación a la política de mejora continua en la que está inmersa la Universidad, liderando numerosos procesos de mejora y siendo considerada un referente en el tema económico y en la gestión de la calidad, no sólo en la propia UCA, sino también en otras Universidades.

Todo el personal del Área, sin excepción, se ha implicado de forma entusiasta, en muchísimas ocasiones restando horas a su familia, en la consecución de los objetivos marcados por el Equipo Directivo, y con los que nos sentimos plenamente identificados. Por lo tanto, aunque este premio tiene como fin el reconocimiento oficial al trabajo desarrollado en el año, no debemos olvidar el trabajo previo de años anteriores, que, esperamos, se vean reflejados en el reconocimiento a la labor realizada.

Estamos seguros de que la simple enumeración de las tareas desarrolladas y el cumplimiento de objetivos se queda corta a la hora de contabilizar el esfuerzo y el tiempo invertido por las personas que componemos el Área, pero no podemos más que sentirnos orgullosos del esfuerzo realizado, máxime si nos comparamos con la situación en la que nos encontrábamos no hace tanto tiempo.

Por hacer un somero resumen del trabajo materializado en el Área durante el año 2010, citaremos algunas de las cuestiones que consideramos más relevantes por cuanto constituyen indicadores del cumplimiento de objetivos previamente marcados, y revelan el interés, esfuerzo y dedicación de todo el personal del Área a todas las tareas asignadas.

1. En primer lugar, mencionaremos el **establecimiento y cumplimiento de objetivos tanto de rendimiento como de calidad**. Durante este año se inició el proceso de autoevaluación dentro del modelo EFQM en el que se avanzó considerablemente, aunque la acumulación de tareas que tradicionalmente el área soporta en el último trimestre del año impidió que pudiera culminarse dicha autoevaluación, que se ha retomado en este ejercicio, además de iniciarse el proceso de certificación de la calidad según el modelo ISO 9001.
2. En segundo lugar, se ha completado el **desarrollo de las líneas del PEUCA** que a continuación se enumeran de forma muy escueta por falta de espacio en esta Memoria:

➤ **2.3.7. Hacer extensiva la participación en los procesos de evaluación a la mayor parte de miembros de la comunidad universitaria:** Encuestas de satisfacción a los usuarios de los CAUs implantados en el Área y realización de una ambiciosa encuesta de satisfacción de los proveedores, en la que se sometía a su evaluación distintos aspectos de los servicios prestados por el área, con unos resultados altamente satisfactorios y de la que además se han extraído sugerencias que han sido desarrolladas. Esta encuesta se ha llevado a cabo de forma experimental, pero ya estamos trabajando en un procedimiento para implantarla de forma sistematizada y regulada.

➤ **5.1.6. Implantar y desarrollar un modelo de gestión por procesos en todos los servicios de la UCA y elaborar manuales de procesos en todas las unidades.** Se ha definido el Mapa de Procesos y el Manual de Procesos, que ha sido auditado por la Unidad de Calidad, y seguimos con los procedimientos para conseguir la evaluación por la EFQM y la certificación según el modelo ISO: 9001.

➤ **5.1.8. Realizar un inventario de oferta y demanda de servicios de la UCA.** Creando un catálogo de servicios más demandados a través de CAU, que durante este año ha sido objeto de revisión, modificando y mejorando los ya existentes y creando otros nuevos adaptados a las demandas de nuestros usuarios.

➤ **6.1.3 Poner en marcha, validar y mejorar el Sistema de Información para la Dirección (DataWarehouse),** desarrollando las validaciones-actualizaciones requeridas en relación a los datos económicos contenidos en el Sistema.

Código Seguro de verificación: +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	12/06/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
 +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j				

➤ **6.1.11. Desarrollar un sistema de Contabilidad Analítica para conocer de forma sistemática el coste de titulaciones, Centros, Asignaturas y actividades en general.** En este sentido, durante más de un año se han ido desarrollando los trabajos de la personalización a la UCA del modelo surgido a raíz de la elaboración del Libro Blanco de los Costes en las Universidades, con implicación de la Coordinación de Contabilidad y la Unidad de Costes, que ha supuesto un gran esfuerzo en medios materiales y humanos, y que, finalmente culminará en la presentación del informe final de la personalización en el mes de julio.

➤ **7.1.3. Elaborar carteras y cartas de servicios.** Habiéndose constituido en un compromiso del Área en su totalidad, el 19 de febrero de 2009 se aprobó definitivamente la Carta de Servicios del Área de Economía, durante el año 2010 se han desarrollado todos los procesos y aplicado y revisado los indicadores de los mismos, así como los compromisos, que han sido cumplidos y renovados.

➤ **7.2.3. Garantizar la calidad y funcionalidad de los recursos contratados (establecimiento de un sistema de control y evaluación de las contrataciones de la Universidad, que garantice la calidad y la satisfacción del usuario).** En este sentido, aparte de los controles derivados de la Ley de Contratos del Sector Público, que exige la conformidad de las facturas por el responsable de los contratos y la conformidad por parte de los mismos para cualquier tipo de prórroga o modificación, se han iniciado dos tipos de actuaciones complementarias:

1. El establecimiento en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de Comisiones de Evaluación de la prestación recibida en los contratos permanentes.
2. La realización de encuestas de evaluación de los principales servicios permanentes contratados (cafeterías, copisterías, agencia de viajes...).

➤ **10.1.12 Homogeneizar el formato de la página web de la UCA.** No sólo publicando, según se ha establecido en su Carta de Servicios, los Indicadores de los distintos procesos definidos, sino también manteniendo el compromiso de actualizar periódicamente los datos de su página web, así como de realizar las modificaciones estructurales y formales necesarias para ofrecer el mejor servicio y una sólida imagen corporativa de la **Universidad de Cádiz** que la proyecte como una institución altamente valorada por nuestra sociedad.

➤ **10.2.3. Crear páginas web temáticas.** A raíz del proceso de migración al nuevo portal web institucional de la **Universidad de Cádiz**, la web del **Área de Economía** crea una presentación de páginas webs temáticas atendiendo a los procesos claves preestablecidos en su "Carta de Servicios". Esta web, que se pretende que sea un elemento "vivo" del sistema, está siendo continuamente actualizada, porque entendemos que es un medio de comunicación muy efectivo con los usuarios (tanto internos como externos).

3. Se han recibido **felicitaciones** por los resultados obtenidos en la resolución de los BAU y de los CAU. En concreto, nuestra valoración en la encuesta de satisfacción de los CAUs está siempre por encima de los 4,90 puntos sobre 5, siendo, probablemente, el Área mejor valorada de toda la Universidad.
4. Se han puesto en marcha medidas de gran impacto, como la **adecuación inmediata de los procedimientos y pliegos de contratos de la UCA** a las importantes novedades procedimentales de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público que entró en vigor el 1 de mayo de 2008, la creación del Perfil del Contratante, así como la **publicación de los procedimientos de contratación públicos de la Universidad de Cádiz en la Plataforma de Contratación del Estado**, con la consiguiente accesibilidad a través de internet de los Pliegos de Contrataciones de manera inmediata y gratuita para todos los licitadores, considerándonos referente de otras Administraciones.

Código Seguro de verificación: +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	12/06/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 5
 +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j				

5. La aprobación de la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que ha modificado sustancialmente la Ley de Contratos del Sector Público, ha implicado el esfuerzo de actualizar todos los pliegos para adecuarlos a la nueva normativa.
6. Se ha desarrollado **la aplicación para la gestión del Almacén de la UCA** y para el aprovechamiento y solicitud de muebles y enseres en desuso. Con ideas tan novedosas como ofrecer la posibilidad de visualizar, mediante fotografía, el material solicitado, y poder realizar todo el proceso a través de la web.
7. Se ha trabajado muy activamente en la implantación de dos procesos de **Administración Electrónica** (Solicitudes de Adelantos y Solicitudes de Liquidación de Indemnizaciones por razón del Servicio), que se encuentran actualmente a punto de pasar a la fase de producción una vez revisado y realizadas las pruebas del mismo. Este procedimiento facilitará la Gestión Económica de numerosas actuaciones administrativas, con el consiguiente ahorro en tiempo y recursos a la Universidad, incrementando al propio tiempo la accesibilidad de nuestros clientes a nuestros servicios.
8. Hemos puesto en marcha una **aplicación diseñada por personal del propio área, para la comunicación electrónica y automatizada de los pagos realizados**, ganando en eficacia y rapidez, además de suponer un considerable ahorro en papel y gastos de correos, contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente, ya que se calcula que en un año se puede evitar el envío de casi 10.000 comunicaciones por carta. Esta experiencia piloto ha dado tan buenos resultados que se ha implantado en varias Administraciones, que han utilizado la aplicación diseñada y desarrollada en el Área de Economía y han sido instruidas en su utilización por personal de esta área.
9. Durante el ejercicio 2010 se ha comenzado a poner en marcha un **nuevo programa de gestión de los contratos administrativos**, programa desarrollado por OCU siguiendo las directrices del área, lo que está suponiendo un considerable esfuerzo de dedicación y organización para el área, además todas las personas del área relacionadas con la gestión de contratación administrativa ha recibido formación específica para el manejo de la nueva aplicación informática y se encuentran en la actualidad realizando las pruebas de la aplicación para asegurar su correcto funcionamiento antes de pasarlo a producción.

Esta herramienta posibilitará el acceso electrónico a los documentos, incluirá la firma electrónica y se integrará con la Plataforma de Contratación del Estado, siendo el requisito previo a la implantación de un sistema de licitación electrónica. Supone un esfuerzo por integrar en un expediente digital la contratación de la Universidad, comenzando con la gestión de las solicitudes de las unidades de gasto, continuando con los actos preparatorios y con la adjudicación, incluyendo el seguimiento de la ejecución, así como con el pago, la constitución y liberación de garantías y la gestión de modificaciones y prórrogas de contratos.

El programa está estructurado como una aplicación de gestión de flujos de trabajo, que posibilita la participación de toda la comunidad universitaria en la gestión de los contratos.

10. Asimismo, durante 2010 se continuó y se perfeccionó el **proceso de implantación directa de la prorrata del Impuesto del Valor Añadido en el sistema informático UXXI-Económico**, para lo que previamente se realizaron estudios encaminados a la determinación de la deducibilidad del IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios, proponiendo una distinción entre los sectores diferenciados que presenta la Universidad, a los efectos de aplicación de los distintos porcentajes de prorrata. Todos estos trabajos previos culminaron, finalmente, con la implantación del sistema de prorrata a la hora de grabar todos los Justificantes de Gasto a partir del 1 de enero de 2009. Esto nos ha permitido pasar de tener un IVA Soportado Deducible de 87.000 euros en 2008, a tener 1.940.000 en 2010. Esta diferencia de 1.853.000 euros ha supuesto mayores recursos para la

Código Seguro de verificación: +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	12/06/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 5
 +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j				

Universidad. Hay que hacer hincapié en que todo este proceso se ha realizado única y exclusivamente con personal del Área, a diferencia de otras Universidades, que han contratado estos servicios (procedimientos de solicitud de las cuotas de IVA soportado, revisión de la aplicación del régimen de sectores diferenciados de la actividad en el ámbito del IVA, manual específico de procedimientos en materia de IVA,) con una consultoría externa, con el ahorro añadido que esto supone para la Universidad de Cádiz.

11. Por otra parte, debemos hacer notar que el **Servicio de Gestión Económica** tramita las facturas y los pagos que corresponden a más del 25% del total de facturas gestionadas en la Universidad. A pesar de este volumen de trabajo, según la encuesta que se suministró a los proveedores, éstos muestran una gran satisfacción con la rapidez en la tramitación y los pagos (más aún si los comparamos con otras Administraciones Públicas). Entendemos que esta rapidez en la tramitación y en los pagos produce un gran impacto en la sociedad, sobre todo en estos tiempos de poca liquidez, suponiendo un balón de oxígeno para la pequeña y mediana empresa, que es la más afectada por la actual crisis económica.
12. Por otra parte, el Área se ha embarcado en la automatización del control del Inventario de la Universidad de Cádiz, mediante la utilización de etiquetas RFID.
13. Así mismo, el Área de Economía es el referente último para todas las cuestiones económicas y contractuales de la Universidad, sirviendo de **apoyo y guía**, elaborando normativa y procedimientos, impartiendo las acciones formativas necesarias para el buen funcionamiento de la Gestión Económica y contractual de la Universidad.
14. Finalmente, y en línea con su Misión, el **Área de Economía** facilita día a día asesoramiento y datos económicos necesarios para la toma de decisiones a los órganos de gobierno de la Universidad. Del mismo modo, rinde información a los órganos competentes para cumplir con los requerimientos legales en materia fiscal, económica, contable y presupuestaria, siempre en cumplimiento de los objetivos marcados, tanto a nivel de Área, como a nivel Institucional.

Por tratarse de una unidad que, teniendo asignada una tarea que es soporte de toda la actividad de la Universidad, sin descuidar su labor, redobra sus esfuerzos para desarrollar las líneas del Plan Estratégico de la Universidad y para mejorar de forma continua sus procesos con el interés, esfuerzo y dedicación del personal que lo componemos, y siempre buscando el beneficio para la Universidad, el Área de Economía presenta su candidatura por el trabajo desarrollado durante el año 2010.

Código Seguro de verificación: +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MORENO URBANO MANUEL FRANCISCO		FECHA	12/06/2011
ID. FIRMA	angus.uca.es	+d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5
 +d120YDtbnicBsJ15vr1ZTJLYdAU3n8j				